



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-0012107-UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta de Curso de Actualización Profesional - Internacional: “Salud integral en la Adolescencia”, presentada por la Dra. Griselda Cardozo; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y aprobada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 1955/18; Que dicha propuesta se halla enmarcada en el Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología (UNC) y el Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas (UNC); Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2020 del Curso de Posgrado: “Salud integral en la adolescencia”, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología (UNC) y el Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas (UNC).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Griselda Cardozo se desempeñe como Docente Responsable Académica y Administrativa del citado curso.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Dra. Margarita Barrón, el Dr. Juan Carlos Godoy y la Dra. Nélida Barrionuevo se desempeñen como Docentes Invitados del citado curso.

ARTÍCULO 4º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 1955/18.

ARTÍCULO 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, comuníquese y archívese.